



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.996.-

DALCAHUE, 09 de Agosto de 2024.-

VISTO S: Las necesidades del servicio;
Decreto Alcaldicio N° 548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Fondo fijo a **Don CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO RUT.** [REDACTED] por la cantidad de **\$98.027.-** (Noventa y ocho mil veintisiete pesos), los cuales serán utilizados para pago ingreso carpeta IFC al SAG Sede Club Deportivo El Bosque.-

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 22.12.05 anticipos a rendir.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX W. GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Archivo

AWAG/CIVG/RCCC/EDHA/edha